administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Convocatoria para la adjudicación de la concesión demanial del bar-cafetería del Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Daimiel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Unidad Administrativa de Contratación, Plaza de España, 1, 13250 Daimiel, teléfono 926260600, Correo electrónico: contratacion@aytodaimiel.es.

2.- Objeto de la concesión: Concesión demanial del bar-cafetería de titularidad municipal ubicado en el Mercado Municipal de Abastos de Daimiel.

3.- Duración: Cuatro años.

4. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinara.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: único, el canon.

5. Canon: Canon al alza de 300,00 euros mensuales (3.600 euros anuales).

6. Garantías exigidas:

• Garantía provisional de 1.486,37 euros (2% de la valoración del dominio ocupado que es de 74318,40 euros).

• Garantía definitiva por el importe del 3% del valor del dominio público ocupado (2.229,55 euros).

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica-profesional: serán las señaladas en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Plazo: Durante el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado, y dentro de éste se contendrán dos sobres A y B, uno de ellos con la “documentación administrativa”, y otro sobre incluirá la “oferta económica”.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, 1, de Daimiel.

9. Apertura de ofertas: En acto público, cuya fecha se hará público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario autorizado.

El Alcalde.

Anuncio número 3422

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XY4465EgkWJNbLQuLALw
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 28/10/2021
El documento consta de 51 página/s. Página 14 de 51